

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, poder presentado el día 25 de mayo de 2021, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 26 de mayo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

De cara al poder recibido el día 25 de mayo de 2021, se advierte que no se acreditó que el mismo fuese conferido mediante mensaje de datos como lo prevé el artículo 5 del Decreto 806 de 2020; por tal razón, previo a reconocer personería y acceder a la notificación del auto admisorio, deberá acreditarse el anunciado requisito.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **28 de mayo de 2021**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. 081

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO